

ACUERDO ENTRE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, LOS SINDICATOS Y LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y DE TITULARES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA CONCERTADA, POR EL QUE SE PRORROGA EL ACUERDO DE 31 DE AGOSTO DE 2020, SOBRE REFUERZO DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS CON PERSONAL DOCENTE DE APOYO AL ALUMNADO QUE CURSA LAS ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS EN CENTROS ORDINARIOS, PARA ATENDER LA SITUACIÓN CREADA POR EL CORONAVIRUS COVID-19.

Sevilla, a 14 de diciembre de 2020.

## REUNIDOS

De una parte, D. Francisco Javier Imbroda Ortíz, en representación de la Consejería de Educación y Deporte.

Y de otra, D, Carlos Ruiz Fernández, en representación de Escuelas Católicas de Andalucía, D. Rafael Caamaño Aramburu, en representación de CECE-Andalucía, D. José Luis Hervás Medina, en representación de ACES-Andalucía, D. Enrique Gómez-Puig Gómez en representación de Fundación de EEPP SAFA, D<sup>a</sup> Silvia Santos Castillejo, en representación de FSIE-Andalucía y D<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Paz Agujetas Muriel, en representación de USO-Andalucía.

## EXPONEN

El Acuerdo de 31 de agosto de 2020, sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias en centros ordinarios, para atender la situación creada por el corona virus COVID-19, ha permitido ampliar las plantillas de los centros docentes privados concertados mediante la dotación de un incremento de horas de docencia equivalente a la incorporación de más de 970 profesores y profesoras.

La vigencia de dicho Acuerdo, de conformidad con lo previsto en su apartado Sexto, se prolonga hasta el 23 de diciembre de 2020, pudiéndose prorrogar hasta la finalización del curso escolar 2020/21 en función de las disponibilidades presupuestarias.

Una vez constatada la existencia de disponibilidades presupuestarias en el año 2021, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección General de Presupuestos de la Consejería de Hacienda y Financiación Europea, las partes firmantes del presente documento, compartiendo el objetivo de mejora permanente de la calidad del Sistema Educativo Público de Andalucía y de atender las circunstancias excepcionales que concurren en el curso escolar 2020/21,



ACUERDAN

**PRIMERO.- Prórroga del Acuerdo de 31 de agosto de 2020.**

Prorrogar en todos sus términos el Acuerdo de 31 de agosto de 2020, entre la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, los sindicatos FSIE-Andalucía y USO-Andalucía y las Organizaciones Patronales y de Titulares, Escuelas Católicas, CECE-Andalucía, ACES-Andalucía y EEPP SAFA, sobre refuerzo de los equipos educativos con personal docente de apoyo al alumnado que cursa las enseñanzas obligatorias en centros ordinarios, para atender la situación creada por el coronavirus COVID-19.

**SEGUNDO.- Vigencia.**

El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su firma y estará vigente hasta la finalización del curso escolar 2020/21.

Para que así conste, en la fecha y lugar arriba indicados, firman el presente Acuerdo,



POR LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE,

D. Francisco Javier Imbroda Ortiz.

POR LAS ORGANIZACIONES PATRONALES Y DE TITULARES DE LA ENSEÑANZA PRIVADA  
CONCERTADA,

Escuelas Católicas de Andalucía,

D. Carlos Ruiz Fernández.

CECE-Andalucía,

D. Rafael Caamaño Aramburu.

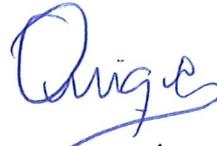


ACES- Andalucía,



D. José Luis Hervás Medina.

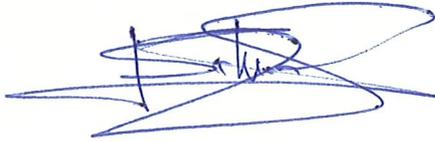
Fundación EEPP SAFA,



D. Enrique Gómez-Puig Gómez.

POR LAS CENTRALES SINDICALES,

FSIE-Andalucía,



D<sup>a</sup> Silvia Santos Castillejo.

USO-Andalucía,



D<sup>a</sup> M.ª Paz Agujetas Muriel.

